



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-66-2023

“Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **14 de noviembre de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**.

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento 11.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de **“La Ley”**, así como 52 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Licitantes que presentaron proposición
1	Novandi Cloud Services, S.A de C.V.
2	Triara.com, S.A. de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
3	Xertica, S. de R.L. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso U) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:

- Ninguna



I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- Novandi Cloud Services, S.A de C.V.
- Triara.com, S.A de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- Xertica, S. de R.L. de C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes fue elaborada por el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, revisada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 12 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.2.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

- Ninguna

I.2.2 Licitantes cuyas propuestas técnicas SÍ son solventes conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y su Anexo 1:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.	45.25
Triara.com, S.A de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	49.60
Xertica, S. de R.L. de C.V.	47.40

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha.

- Ninguna

I.3.2 Licitantes cuya propuesta resulta solvente económicamente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:



Nombre del licitante	Importe total mínimo sin I.V.A.	Puntuación económica obtenida
Novandi Cloud Services, S.A de C.V.	\$5,538,940.00	38.55
Triara.com, S.A de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$8,275,423.20	25.80
Xertica, S. de R.L. de C.V.	\$5,337,665.67	40.00

En virtud de que la vigencia del servicio es del 18 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para el mes de diciembre de 2023 se considerarán 14 días, por lo que importe para este mes será proporcional sobre mes comercial (30 días), de acuerdo a lo establecido en el formato de cotización integrado en los Términos de Referencia. Por lo anterior, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes rectificaciones:

- Al licitante Novandi Cloud Services, S.A. de C.V., se rectifica el importe mínimo y máximo total, derivado que en su propuesta económica, el resultado corresponde a la multiplicación de 12 meses 12 días.
- Al licitante Triara.com, S.A. de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., se rectifica el importe mínimo y máximo total, derivado que en su propuesta económica, el resultado corresponde a la multiplicación de 12 meses 13 días.
- Al licitante Xertica, S. de R.L. de C.V., se rectifica el importe mínimo y máximo total, derivado que en su propuesta económica, el resultado corresponde a la multiplicación de 13 meses.

II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R) de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-66-2023, se determina el puntaje total obtenido para los siguientes licitantes:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Xertica, S. de R.L. de C.V.	47.40	40.00	87.40
Novandi Cloud Services, S.A de C.V.	45.25	38.55	83.80
Triara.com, S.A de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	49.60	25.80	75.40

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-66-2023, en su Apartado V, punto 2 inciso T), y el artículo 36 Bis, fracción I, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido el mayor puntaje, se adjudica el contrato al siguiente licitante:



Proveedor	Tipo de contrato	Moneda
Xertica, S. de R.L. de C.V.	Abierto	M.N.

Concepto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Precio unitario mensual	Importe mínimo mensual	Importe mínimo por 12 meses 14 días	Importe máximo mensual	Importe máximo por 12 meses 14 días
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Baja (30 GB en buzón, 30 GB almacenamiento).	2,990	3,459	Suscripción	\$91.00	\$272,090.00	\$3,392,055.33	\$314,769.00	\$3,924,120.20
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Media (50 GB en buzón, 500 GB almacenamiento).	1,600	1,601	Suscripción	\$91.00	\$145,600.00	\$1,815,146.67	\$145,691.00	\$1,816,281.13
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Alta (100 GB en buzón, 1 TB almacenamiento).	50	70	Suscripción	\$209.30	\$10,465.00	\$130,463.67	\$14,651.00	\$182,649.13
Soporte y operación de la herramienta.	1	2	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL						\$5,337,665.67		\$5,923,050.46
I.V.A.						\$854,026.51		\$947,688.07
TOTAL						\$6,191,692.17		\$6,870,738.53

El ejercicio de las cantidades mínimas y máximas, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato.

Se formalizará el contrato No. DGRMIS-DAC-DGIT-003/2023 para el "Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico", y se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-16-512-016000997-N-66-2023, sus Anexos y al acta de Junta de Aclaraciones, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del servicio será del 18 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

La prestación del servicio será conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Términos de Referencia" de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-16-512-016000997-N-66-2023.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a la SEMARNAT dentro de los diez días naturales siguiente a la firma del contrato, fianza **INDIVISIBLE** expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de **\$592,305.05** cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato sin I.V.A., la cual deberá ser válida hasta la terminación de la vigencia del contrato y únicamente será cancelada por autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT, conforme al artículo 48 de "La Ley".

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato específico, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado deberá entregar los documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Convocatoria indicada al rubro y que a continuación se enlistan:



- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- De conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023 (publicada en el DOF el 27/12/2022) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37.
- La SEMARNAT consultará la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Deberá presentar previo a la firma del pedido, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado deberá entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.



V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20 Ala A, Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en el artículo 100, fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidas en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:45 horas** del día **14 de noviembre de 2023**.

Esta acta consta de **22 fojas** útiles (**07 fojas corresponden a este instrumento, 12 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 02 fojas de la evaluación económica y 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	



POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Ing. Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento	

EN CALIDAD DE INVITADOS

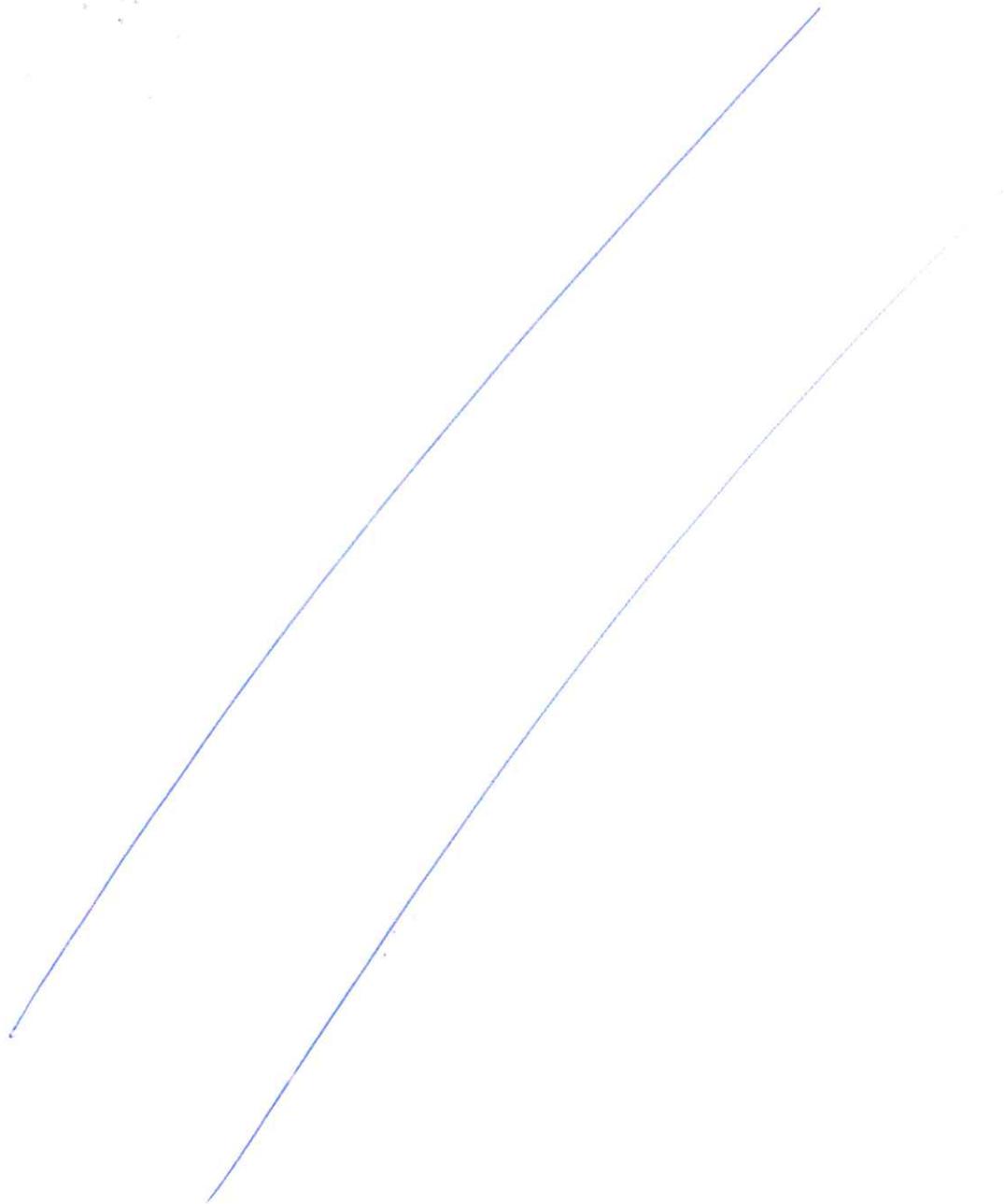
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Alcides Rodrigo Velasco Navarrete	Auditor	

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

----- FIN DEL ACTA -----





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"**.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 08 de noviembre del presente año, siendo las 11:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del **"SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"**

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) recibió vía compranet las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

- **NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.**
- **XERTICA, S DE RL DE C.V.**
- **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
XERTICA, S DE RL DE C.V.	CUMPLE
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para el licitante cuya proposición se considera solvente lo cual tiene puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.

Proporcionales

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

Para este punto se deberá presentar por el Especialista (ESP), en términos de:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica, Sistemas Computaciones, Tecnologías de la Información o carrera a fin.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante no entrega la documentación como se indica en el rubro, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 2.5 posibles por no cumplir con lo solicitado.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de Recursos Humanos

c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:

Para acreditar este rubro, el licitante deberá cumplir con lo siguiente:

Que el Especialista (ESP) cuente con las certificaciones o constancias en Certified Administrator in Linux Enterprise ó equivalente conforme a la plataforma que oferten. y Certified Engineer in Linux Enterprise ó equivalente conforme a la plataforma que oferten, en términos de:

Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente:

- 1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante no entrega la documentación como se indica en el rubro, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 7.5 posibles por no cumplir con lo solicitado.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con fecha de 08 de julio de 2014, la cual es mayor a 5 años, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

III. PROPUESTA DE TRABAJO

a) Metodología para la prestación del servicio.

Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar los Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico, mismo que se encuentran descritos en el apartado 13. Cronograma de Trabajo, de los Términos de Referencia dependiendo de la opción ofertada ya sea para software Comercial de Correo y colaboración ó para Software libre con plataforma linux.

De la revisión realizada, se detecta que la metodología no cumple con todas las actividades descritas en el apartado 13. Cronograma de Trabajo (ver la columna "actividades" en el cronograma correspondiente a este apartado), razón por la cual se le otorgan 2 de los 6 posibles.

XERTICA, S DE RL DE C.V.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento

a) Capacidad de recursos económicos

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:

- 1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.

De la revisión realizada al rubro antes mencionado, se detectó que el licitante entrega una copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA con la razón social INFORMACION Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.

Por lo anterior, se detecta que la razón social del licitante es incorrecta, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 5 posibles al no cumplir con lo solicitado. ✗

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. ✗



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género, se detecta que el licitante no presenta certificado, razón por la cual se le otorgan 0 de los 0.25 puntos posibles.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia

Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 6 años prestando los servicios de Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico.

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

Deberán acreditar un mínimo 3 años y máximo 6 de experiencia.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo tiempo de experiencia, la



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

De la revisión realizada a los contratos presentados, se detecta lo siguiente:

- Contrato de SINALOA No. GES 01/2019-5 tiene una razón social "INFORMACION Y ANALISIS EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V." la cual es diferente a la presentada y acreditada por el licitante.
- Contrato de Estado de México No. IFREM/DAYF/IR/CS/222C01050000L/04/2021 tiene una vigencia del contrato es de agosto del 2021 a diciembre del 2021, teniendo un periodo de 3 meses (lo mínimo a considerar para obtener puntos, son 6 meses).
- Contrato San Pedro Garza García No. SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/215/ADMN.-21-24 tiene una vigencia de mayo del 2022 al mes de mayo de 2024. (Contrato no CONCLUIDO).

Por lo anterior, se informa que dichos contratos no son tomados en cuenta y los contratos restantes suman 13 meses de experiencia.

De los tres Licitantes, se identifica que NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V. cuenta con 38 meses de experiencia sumados, siendo este la máxima puntuación. Por lo anterior se obtienen los siguientes resultados:

EMPRESA	TIEMPO	PUNTOS ASIGNADOS
NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.	38 meses	10
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	29 meses	7.6
XERTICA, S DE RL DE C.V.	13 meses	3.4

TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

[Handwritten signatures and marks]

5



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género, se detecta que el licitante no presenta certificado, razón por la cual se le otorgan 0 de los 0.25 puntos posibles.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

b) Experiencia

Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 6 años prestando los servicios de Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico.

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

Deberán acreditar un mínimo 3 años y máximo 6 de experiencia.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo tiempo de experiencia, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

De la revisión realizada a los contratos presentados, se detecta que el contrato de CONDUSEF NO CUMPLE con lo requerido, debido a que los servicios NO son iguales ó muy similares (ver precisión 1 de la junta de aclaraciones) debido a que los servicios que se reflejan en dicho contrato, son únicamente de correo electrónico y no de Suscripción para uso de herramientas de colaboración, razón por la cual solo se contabiliza el tiempo del contrato INECC (29 meses).

De los tres Licitantes, se identifica que NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V. cuenta con 38 meses de experiencia sumados, siendo este la máxima puntuación. Por lo anterior se obtienen los siguientes resultados:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

EMPRESA	TIEMPO	PUNTOS ASIGNADOS
NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.	38 meses	10
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	29 meses	7.6
XERTICA, S DE RL DE C.V.	13 meses	3.4

III. PROPUESTA DE TRABAJO

a) Metodología para la prestación del servicio.

Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar los Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico, mismo que se encuentran descritos en el apartado 13. Cronograma de Trabajo, de los Términos de Referencia dependiendo de la opción ofertada ya sea para software Comercial de Correo y colaboración ó para Software libre con plataforma linux.

De la revisión realizada, se detecta que la metodología no cumple con todas las actividades descritas en el apartado 13. Cronograma de Trabajo, razón por la cual se le otorgan 2 de los 6 posibles.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Cumplimiento de Contratos.

Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas publicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado una Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses.
- Deberán presentar mínimo un contrato y máximo 6.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Toda documentación proporcionada para este punto será verificada a través de los medios de información disponibles en la SEMARNAT (como por ejemplo CompraNet, Vía Telefónica, etc.), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.
- Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.
- Número de contrato y/o pedido.
- Objeto del contrato y/o pedido.
- Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.

Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:

- Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido.
- Número de contrato y/o pedido.
- Objeto del contrato y/o pedido.
- Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.

De la revisión realizada a los 6 contratos presentados, se detecta que 5 de los contratos **NO CUMPLEN** con lo requerido, debido a que los servicios **NO** son iguales ó muy similares a la Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico, solo se encuentra un contrato que cumple con los solicitado, razón por la cual se le otorgan 3 de los 6 puntos posibles.

De los tres Licitantes, se identifica que **NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.** y **XERTICA, S DE RL DE C.V.** cumplen con 2 contratos cada uno, siendo estos la máxima puntuación. Por lo anterior se obtienen los siguientes resultados:

EMPRESA	CONTRATOS	PUNTOS ASIGNADOS
NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.	2	6
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	1	3
XERTICA, S DE RL DE C.V.	2	6

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación se consideran como **SOLVENTES**.

- **NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.**
- **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**
- **XERTICA, S DE RL DE C.V.**

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 09 de noviembre del presente año, siendo las 16:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

(Handwritten signatures in blue ink)



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SUSCRIPCIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO"

Elaboró:

Ing. Maurilio Díaz Rodríguez

Subdirectora de Implementación y
Mantenimiento
maurilio.diaz@semarnat.gob.mx

Revisó:

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena

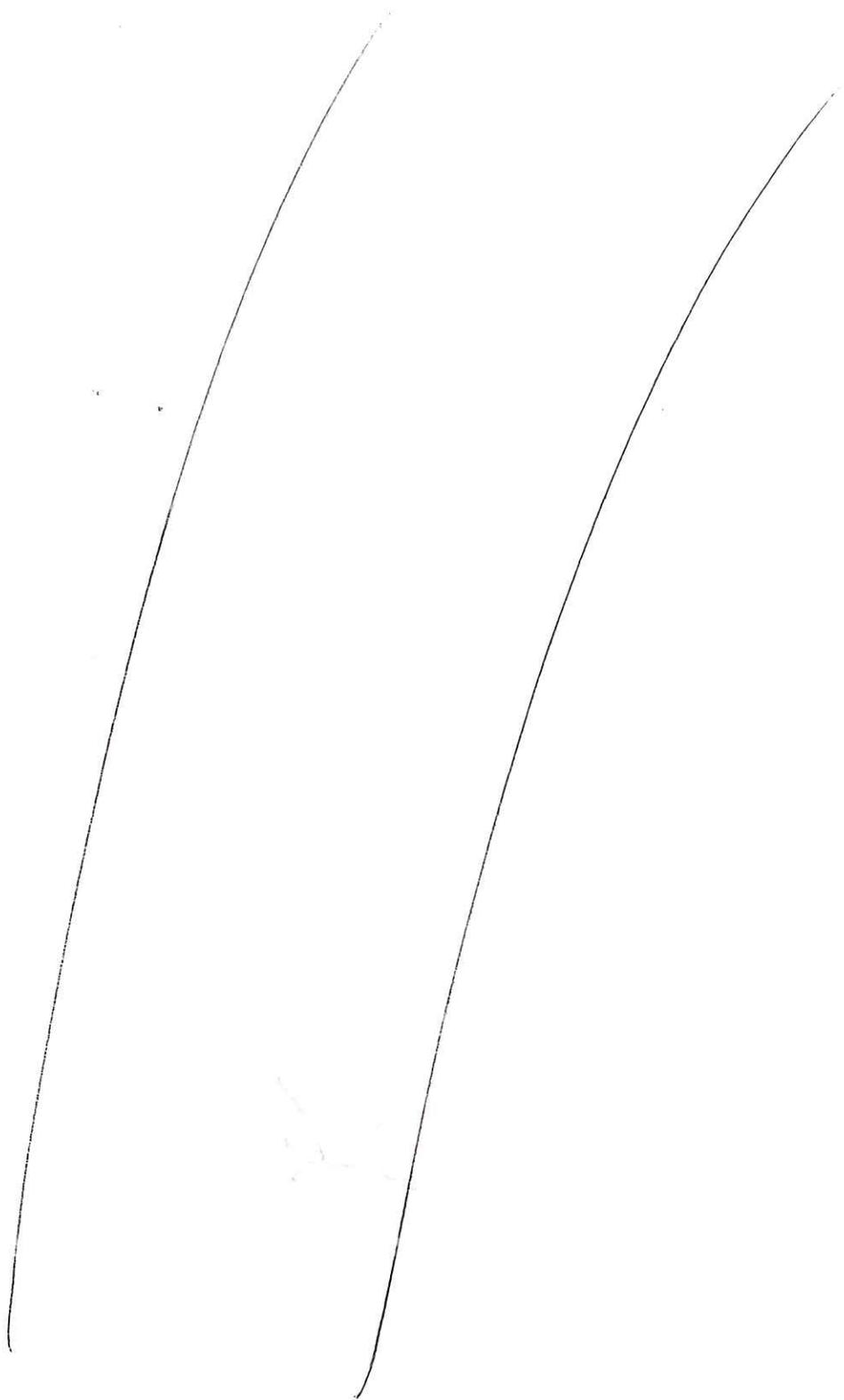
Director de Infraestructura Tecnológica
francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto
denominado "**SUSCRIPCIÓN PARA USO DE
HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y CORREO
ELECTRÓNICO**"

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
enrique.s@semarnat.gob.mx



MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTIJACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
TOTAL		60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

REQUISITOS		PUNTOS ASIGNADOS		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos: 24	
RUBRO / sub rubro		TOTAL /	SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria		Parámetro de evaluación	
1) Capacidad de los Recursos Humanos, Puntos máximos: 13							
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal humano requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a la Sucesión de herramientas de colaboración y correo electrónico. Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando: a) Número consecutivo; b) Nombre completo; c) Cantidad de folios que componen el currículo; d) Indicador de folio donde inicia el currículo; e) Fecha de inicio y fecha de término del currículo; f) País donde se desempeña la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	ESP	3		Se deberá acreditar la experiencia del Especialista (ESP), en términos de: a) Cantidad de años de experiencia, que dichos recursos tengan en la plataforma propuesta que ofrecen. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: b) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando los servicios de continuidad operativa, del recurso ofertado. c) Tiempo de los servicios; (duración) d) Nombre de la empresa (a que labora o laboraba); e) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del servicio; f) Período que prestó sus servicios para el servicio en cuestión; inicio/fin (mm/aa). g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	3	3	3
b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación. El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas, títulos y/o documentos oficiales que se entreguen, indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas, y/o títulos; 4. Cantidad de folios que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.	ESP	2.5		Para este punto se deberá presentar por el Especialista (ESP), en términos de: 1) Copia del título, cédula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios, en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica, Sistemas Computacionales, Tecnologías de la Información o carrera a fin.	2.5	2.5	2.5
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones o constancias que han tenido los recursos, entregando lo indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. Fecha de inicio y fecha de término del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.	ESP	7.5		Para acreditar este rubro, el licitante deberá cumplir con lo siguiente: Que el Especialista (ESP) cuente con las certificaciones o constancias en Certified Administrator in Linux Enterprise ó equivalente conforme a la plataforma que ofrecen, y Certified Engineer in Linux Enterprise ó equivalente conforme a la plataforma que ofrecen, en términos de: Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente: 1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.	7.5	7.5	7.5

2.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento: Puntos máximos: 10

a) Capacidad de recursos económicos	5	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.	- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta. - No acredita ingresos del 20% o no presenta declaración.	5	5
b) Equipamiento	5	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papetería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Medionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.	- Presenta carta en papel membretado firmado por el representante legal, y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados	5	5

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%): Puntos máximos: 0.5	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El licitante acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa. El licitante NO acredita contar con el 5% del porcentaje de su PLANTILLA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.	0	0
---	-----	--	--	---	---

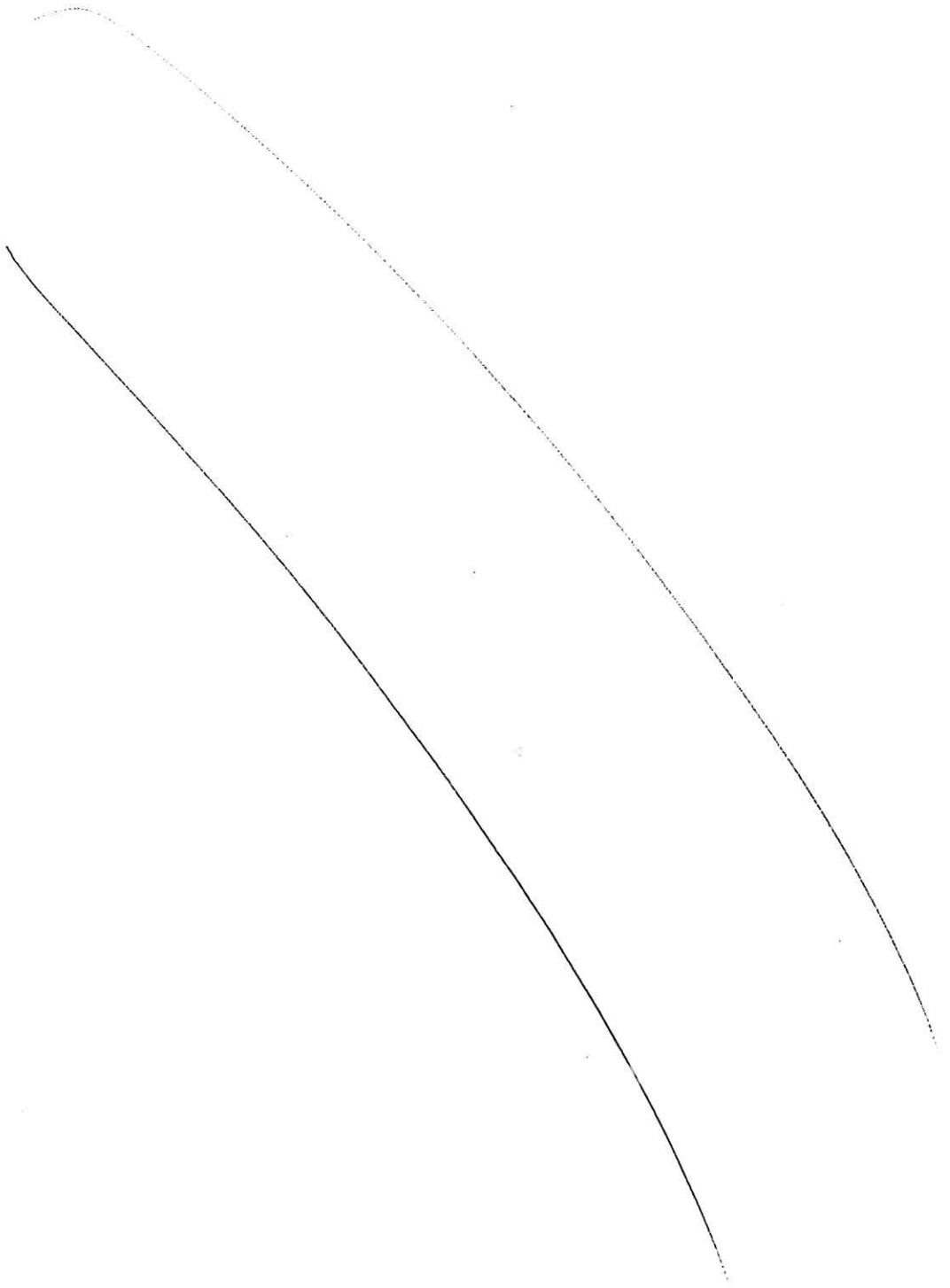
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. Puntos máximos: 0.25	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	El licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años. NO se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0	0
---	------	--	--	---	---

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género. Puntos máximos: 0.25	0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	El licitante presenta certificado No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.25	0
--	------	---	--	------	---

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PÁRÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTO MÁXIMO = 18	TOTAL DE PUNTOS: 18
a) Experiencia	10	Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 6 años prestando los servicios de suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico. • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una antigüedad mayor de 6 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, notificada en COMPROBANTE (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones. Deberán acreditar un mínimo 3 años y máximo 6 de experiencia. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo tiempo de experiencia, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Es el licitante que presente el mayor número de meses en la experiencia. El licitante que presente menor número de meses en base al máximo presentado por otros licitantes.	10	3.4
b) Especialidad	8	Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente servicio debidamente formalizados que observen cumplir con lo siguiente: Deberán presentar mínimo 1 contrato y/o pedido y máximo 6. • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 6 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, notificada en COMPROBANTE (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • Dicha información será verificada en COMPROBANTE (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	El licitante que presente el mayor número de contratos y/o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. El licitante que presente menor número de contratos y/o pedidos en base al máximo presentado por otros licitantes.	8	8
TOTAL DE PUNTOS:	18			18	11.4





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Noviembre 13 de 2023.

PROCEDIMIENTO No. LA-16-512-016000997-N-66-2023 "Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico".

Concepto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.				
				Precio unitario mensual	Importe mínimo mensual	Importe mínimo por 12 meses 14 días	Importe máximo mensual	Importe máximo por 12 meses 14 días
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Baja (30 GB en buzón, 30 GB almacenamiento).	2,990	3,459	Suscripción	\$75.00	\$224,250.00	\$2,795,650.00	\$259,425.00	\$3,234,165.00
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Media (50 GB en buzón, 500 GB almacenamiento).	1,600	1,601	Suscripción	\$132.50	\$212,000.00	\$2,642,933.33	\$212,132.50	\$2,644,585.17
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Alta (100 GB en buzón, 1 TB almacenamiento).	50	70	Suscripción	\$161.00	\$8,050.00	\$100,356.67	\$11,270.00	\$140,499.33
SopORTE y operación de la herramienta.	1	2	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.						\$5,538,940.00	\$0.00	\$6,019,249.50
PUNTUACIÓN						38.55		

Concepto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Triara.com, S.A. de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.				
				Precio unitario mensual	Importe mínimo mensual	Importe mínimo por 12 meses 14 días	Importe máximo mensual	Importe máximo por 12 meses 14 días
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Baja (30 GB en buzón, 30 GB almacenamiento).	2,990	3,459	Suscripción	\$123.00	\$367,770.00	\$4,584,866.00	\$425,457.00	\$5,304,030.60
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Media (50 GB en buzón, 500 GB almacenamiento).	1,600	1,601	Suscripción	\$123.00	\$196,800.00	\$2,453,440.00	\$196,923.00	\$2,454,973.40
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Alta (100 GB en buzón, 1 TB almacenamiento).	50	70	Suscripción	\$123.00	\$6,150.00	\$76,670.00	\$8,610.00	\$107,338.00
SopORTE y operación de la herramienta.	1	2	Servicio	\$93,084.00	\$93,084.00	\$1,160,447.20	\$186,168.00	\$2,320,894.40
MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.						\$8,275,423.20		\$10,187,236.40
PUNTUACIÓN						25.80		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Noviembre 13 de 2023.

PROCEDIMIENTO No. LA-16-512-016000997-N-66-2023 "Suscripción para uso de herramientas de colaboración y correo electrónico".

Concepto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Xertica, S. de R.L. de C.V.				
				Precio unitario mensual	Importe mínimo mensual	Importe mínimo por 12 meses 14 días	Importe máximo mensual	Importe máximo por 12 meses 14 días
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Baja (30 GB en buzón, 30 GB almacenamiento).	2,990	3,459	Suscripción	\$91.00	\$272,090.00	\$3,392,055.33	\$314,769.00	\$3,924,120.20
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Media (50 GB en buzón, 500 GB almacenamiento).	1,600	1,601	Suscripción	\$91.00	\$145,600.00	\$1,815,146.67	\$145,691.00	\$1,816,281.13
Suscripción Corporativa de Herramienta de Correo Electrónico y Colaboración Alta (100 GB en buzón, 1 TB almacenamiento).	50	70	Suscripción	\$209.30	\$10,465.00	\$130,463.67	\$14,651.00	\$182,649.13
Soporte y operación de la herramienta.	1	2	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.						\$5,337,665.67		\$5,923,050.46
PUNTUACIÓN						40.00		

En virtud de que la vigencia del servicio es del 18 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para el mes de diciembre de 2023, se considerarán 14 días, por lo que importe para este mes será proporcional sobre mes comercial (30 días). Por lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes rectificaciones:

Al licitante Novandí Cloud Services, S.A. de C.V., se rectifica el importe mínimo y máximo total, derivado que en su propuesta económica, el resultado corresponde a la multiplicación de 12 meses 12 días.

Al licitante Triara.com, S.A. de C.V. en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., se rectifica el importe mínimo y máximo total, derivado que en su propuesta económica, el resultado corresponde a la multiplicación de 12 meses 13 días.

Al licitante Xertica, S. de R.L. de C.V., se rectifica el importe mínimo y máximo total, derivado que en su propuesta económica, el resultado corresponde a la multiplicación de 13 meses.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

ÁREA REQUERENTE

Lic. Carlos Demetrio Aguilar-Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y Telecomunicaciones

FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: XERTICA, S. DE R.L. DE CV.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** | Tipo de Sanción: **Multa e inhabilitaciones**
Subsistema al Proveedor y Contratista: **XERTICA, S. DE R.L. DE CV** | Búsqueda: **Exportar**

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
		0 - 0 of 0			

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Control y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier error, omisión o deficiencia en la información que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

